

ACCIÓN URGENTE

PROFESOR DESPEDIDO POR UNA PUBLICACIÓN EN FACEBOOK

A.K.M. Wahiduzzaman, profesor adjunto de la Universidad Nacional de Bangladesh, fue despedido arbitrariamente el 2 de septiembre de 2020 por publicar comentarios “ofensivos” e “indecentes” en Facebook sobre la primera ministra, Sheikh Hasina, y su familia. Temiendo su persecución, el profesor permanece en el autoexilio desde mayo de 2016, cuando la policía de Bangladesh presentó cargos contra él en virtud del artículo 57 de la draconiana Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación por sus comentarios en Facebook. Si es declarado culpable, podría ser condenado a siete años de prisión.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Mr. Md. Abdul Hamid
Presidente / President
People's Republic of Bangladesh
President's Office
Bangabhaban, Dhaka-1000
Bangladesh
Fax: +88-02-9585502
Correo-e: secretary@bangabhaban.gov.bd
js@bangabhaban.gov.bd

Señor Presidente:

Me preocupa la decisión de despedir a **A.K.M. Wahiduzzaman**, profesor adjunto de Geografía en la Universidad Nacional, por una publicación en Facebook sobre la primera ministra de Bangladesh, Sheikh Hasina, y su familia. En 2013 fue detenido y suspendido de su empleo en la universidad debido a esa publicación en Facebook. El 3 de marzo de 2014, la policía presentó nuevos cargos contra él por difamación en aplicación del artículo 57 de la draconiana Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación del país.

Siete años después, el 2 de septiembre de 2020, el profesor ha sido despedido. Esta decisión no sólo ha privado a A.K.M. Wahiduzzaman de su derecho a la libertad de expresión, sino que además infringe el reglamento de la propia universidad. Como sabrá, las autoridades universitarias no pueden suspender contratos de personal por un asunto que esté pendiente en los tribunales, y sin dar a la persona afectada la oportunidad de defenderse. La adopción de semejante medida por una institución estatal demuestra falta de transparencia y de rendición de cuentas, y además priva a A.K.M. Wahiduzzaman de su derecho a un juicio justo.

Me preocupa que no sea un caso aislado. Más bien parece indicar una peligrosa constante de represión del personal académico en Bangladesh. Como seguramente sabrá, otro profesor, Morshed Hasan Khan, fue despedido recientemente de la Universidad de Dacca por publicar su opinión en un periódico, y hay otros dos profesores de universidades públicas que están acusados en aplicación de la draconiana Ley de Seguridad Digital por compartir comentarios de Facebook que se consideraron críticos con figuras políticas de la Liga Awami.

Le pido que:

1. **revoque de inmediato el despido de A.K.M. Wahiduzzaman y lo restablezca en su puesto;**
2. **retire todos los cargos contra él y contra todas las personas procesadas sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión;**
3. **derogue la Ley de Seguridad Digital salvo que ésta sea reformada sin demora y de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Bangladesh es Estado Parte;**
4. **respete, proteja y realice el derecho a la libertad de expresión y la libertad de cátedra.**

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 10 de septiembre de 2020, A.K.M. Wahiduzzaman supo que había sido despedido cuando la Universidad Nacional de Bangladesh, de gestión pública, emitió un comunicado de prensa en el que afirmaba que su despido se debía a los comentarios que había publicado en Facebook sobre la primera ministra, Sheikh Hasina, y su familia. El comunicado decía que la junta de gobierno de la universidad había tomado la decisión el 2 de septiembre al considerar que existía “abandono del deber”, “conducta indebida”, “fuga” y “fraude” con arreglo a la norma 4 sobre medidas disciplinarias y recursos del Reglamento de la Universidad Nacional.

“Desconocía que [las autoridades universitarias] hubieran inventado esa acusación contra mí y no tuve oportunidad de defenderme”, dijo A.K.M. Wahiduzzaman.

Su despido infringe el reglamento de la universidad, que exige que las autoridades garanticen su derecho a defenderse de las acusaciones formuladas con arreglo a la norma 8 sobre medidas disciplinarias y recursos. El comunicado de prensa de la universidad atribuye el despido a una publicación en Facebook por la que ha sido acusado en virtud del artículo 57 de la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Bangladesh. La medida, además, incumple la norma 16 sobre medidas disciplinarias y recursos del Reglamento de la Universidad Nacional, que establece que la universidad debe aplazar la aplicación de cualquier sanción a la resolución del juicio en los tribunales.

El profesor podría tener que cumplir al menos siete años de prisión en aplicación de la ley. Sus cláusulas, redactadas de forma imprecisa, facultan a las autoridades para procesar a las personas “en interés de la soberanía, la integridad o la seguridad de Bangladesh” o si consideran que “perjudican la imagen del Estado o una persona” o “lesionan creencias religiosas”.

Actualmente en el autoexilio por miedo a sufrir persecución, A.K.M. Wahiduzzaman contó a Amnistía Internacional que no había recibido ninguna carta de la universidad para poder defenderse, ni en su dirección actual ni en su dirección permanente en Bangladesh.

El despido de A.K.M. Wahiduzzaman refleja una preocupante constante de represión contra personal docente en universidades públicas por ejercer el derecho a la libertad de expresión. El 9 de septiembre, [Morshed Hasan Khan](#), profesor de la Universidad de Dacca, fue despedido por escribir un artículo de opinión en 2018 que, según las autoridades universitarias, “distorsionaba la historia de la guerra de liberación” y “faltaba al respeto al padre de la nación, Sheikh Mujibur Rahman”.

En junio de 2020, otros dos docentes de la universidad pública, Kazi Jahidur Rahman, profesor de la Universidad de Rajshahi, y Sirajum Munira, profesora de la Universidad Begum Rokeya, han sido acusados en virtud de la draconiana Ley de Seguridad Digital por publicar comentarios críticos en Facebook sobre Mohammad Nasim, figura política del partido gobernante, la Liga Awami, que había fallecido ese mismo mes.

La Ley de Seguridad Digital, aprobada en octubre de 2018 en sustitución de la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación, amplió de tal forma la anterior ley que no sólo coarta el derecho a la libertad de expresión, sino que además faculta a las fuerzas de seguridad para violar el derecho a la privacidad en plataformas digitales y redes sociales.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o bengalí
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 25 de noviembre de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: A.K.M. Wahiduzzaman (masculino)